



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00185053--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la ESCUELA DE BIOLOGÍA solicita se designe como Miembro de la Comisión de Tesina al Dr. Eduardo Matías CLOP; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el Art. 3º) del Reglamento de Tesina aprobado por Resolución N° 98-HCD-2021;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Miembro de la Comisión de Tesina de la ESCUELA DE BIOLOGÍA, al Dr. Eduardo Matías CLOP (Leg. 39709), desde el 1º de Marzo de 2023 y por el plazo

reglamentario.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología a fin de notificar al interesado, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl